



EXPERTO EN DISEÑO TÉCNICO CON AUTOCAD

 **Fecha de impartición:** 13 de octubre - 17 de noviembre de 2026

 **Fecha límite de inscripción:** Hasta el 02 de octubre de 2026

Contenidos del Curso

Duración total: 40 horas en Aula virtual (Clases online)

ARGG0016 – DISEÑO ASISTIDO AUTOCAD 3D
Fecha de impartición: 13/10/2026 – 28/10/2026

ARGG0017 – HERRAMIENTAS DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON AUTOCAD
Fecha de impartición: 29/10/2026 – 17/11/2026

1. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. NOCIONES BÁSICAS DE QUARKXPRESS.

1. 1. La maquetación con Quark.
1. 2. Continente y contenido.
1. 3. Atributos de caracteres y atributos de párrafos.

2. TRABAJAR CON QUARKXPRESS.

2. 1. La apariencia de Quark.
2. 2. Crear un nuevo documento.
2. 3. Paleta de herramientas.
2. 4. Crear una caja de texto.
2. 5. Crear una caja de imagen.
2. 6. Paleta de dimensiones.

3. TRABAJAR CON TEXTO.

3. 1. Atributos de los párrafos.
3. 2. Sangrías.
3. 3. Atributos de los párrafos; interlineados.
3. 4. Especificaciones de partición y justificación.
3. 5. Otros atributos del párrafo.

4. MODIFICAR LA CAJA DE TEXTO.

4. 1. La pestaña Cuadro.
4. 2. La pestaña Texto.
4. 3. La pestaña Marco.
4. 4. La pestaña Contorneo.

5. INTRODUCCIÓN AL SOFTWARE DE ESCANEADO Y RETOQUE DIGITAL DE IMÁGENES.

- 1.1. Los periféricos: escáner, impresora, módem-fax, unidades de disco, externas, etc.
- 1.2. La impresión de documentos.
- 1.3. La memoria: discos rígidos y discos flexibles.

6. INSTALACIÓN, REQUERIMIENTOS Y UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS DE RETOQUE, ESCANEADO Y DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES.

2. 1. Adjudicación de memoria y preferencias.
2. 2. Los menús y las herramientas del programa.
2. 3. Visualización, selecciones, máscaras y trazados.
2. 4. El uso de tipografías.
2. 5. Ajustes de color, luz, saturación, paletas de color, etc.
2. 6. El cálculo de memoria para el archivo de imágenes.
2. 7. La aplicación de filtros.
2. 8. La impresión de pruebas: objetivos y valoración de los resultados.
2. 9. Formato de los documentos para el montaje de imágenes en otros programas.
2. 10. Digitalización de logotipos

Objetivo de esta formación

Manejar el equipo y las herramientas necesarias para la digitalización de imágenes y su posterior retoque e impresión. Herramientas y comandos del programa QuarkPress para el diseño y maquetación de textos.

Metodología

El curso se imparte en Aula Virtual, **con clases en directo a través de videoconferencia**, en las cuales podrás interactuar con el tutor y el resto de alumnado para aclarar tus dudas y compartir experiencias para trabajar sobre situaciones reales.

Horario de clase:

Turno de tarde: de lunes a jueves 19:00 a 21:00

Certificación

Al finalizar el programa con éxito, los participantes recibirán un **diploma de aprovechamiento que acredita la superación** del curso.

Dirigido a:

Profesionales del área del metal, que deseen fortalecer sus conocimientos en el área.

Requisitos de Acceso

Para poder acceder los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar trabajando en activo, en situación de mejora de empleo o en ERTE y que la empresa pertenezca al sector de Construcción (*compruébelo en el siguiente enlace consultando la actividad de la empresa*) [LISTADO CNAE METAL](#) En caso de no encontrar la actividad de la empresa dentro de estas actividades, puedes matricularte pero tu inscripción quedará en lista de espera y se confirmará según la disponibilidad de plazas.
2. Disponer de un dispositivo con conexión a Internet para el acceso a las clases en directo.
3. Requisitos mínimos: Título de Bachiller o equivalente. Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente. Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad. Certificado de profesionalidad de nivel 3.

■ Documentación a aportar

Para formalizar la inscripción en el curso el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- Toma de datos adjunta cumplimentada
- Copia del DNI (por ambas caras)
- Informe de vida laboral actualizado
- Copia de la cabecera de la nómina
- Contrato de trabajo /Convenio colectivo
- Modelo 036 /Alta de actividad (autónomos)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal “Programas de formación de ámbito estatal”

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, regulada por resolución del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación en el trabajo, cuyos programas están orientados a la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas.

De manera particular, las acciones de formación que se financian en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Adquirir y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y sus itinerarios de empleo y formación.
- Promover el desarrollo profesional y personal, mejorando las perspectivas de empleo estable y de calidad.
- Contribuir al progreso de los sectores productivos, a la adaptación a los cambios y a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas.
- Incrementar las cualificaciones de la población activa.
- Mantener el empleo y promover la promoción profesional.

Los recursos para financiar el sistema de formación para el trabajo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**La cuota de formación profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.*